

## BOLETÍN OFICIAL

---

Núm. 280

16 diciembre de 2025

Página 14393

### 5. PREGUNTAS.

#### 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-1730] [11L/5300-1812] [11L/5300-1820] [11L/5300-1821] [11L/5300-1822] [11L/5300-1879] [11L/5300-1880] [11L/5300-1881] [11L/5300-1882] [11L/5300-1883] [11L/5300-1884] [11L/5300-1885] [11L/5300-1886] [11L/5300-1887] [11L/5300-1888] [11L/5300-1889] [11L/5300-1890] [11L/5300-1891] [11L/5300-1892] [11L/5300-1893] [11L/5300-1895]

#### Contestaciones.

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, a 12 de diciembre de 2025

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

#### [11L/5300-1812]

MEDIDAS PARA DESBLOQUEAR EL ATASCO EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES URBANÍSTICOS PRECEPTIVOS EN LA CONSTRUCCIÓN SOBRE SUELO RÚSTICO POR LA FALTA DE PERSONAL TÉCNICO CUALIFICADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y BIODIVERSIDAD Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR D. MARIO IGLESIAS IGLESIAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"Actualmente no existe ningún atasco en la tramitación de los expedientes derivados de solicitudes de informe por parte de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo. El aumento en el tiempo de respuesta que se produjo hace unos meses se debió a cambios y situaciones puntuales derivadas de diferentes movimientos de funcionarios como consecuencia de un concurso de traslados.

Nos sorprendemos y congratulamos de que el Portavoz del Partido Socialista se preocupe por agilizar la tramitación de los expedientes en suelo rústico.

El enfoque de la pregunta formulada no es correcto, ya que no nos encontramos ante un problema de falta de personal cualificado, sino que la situación que plantea, cuando surge, es consecuencia del rigor y la responsabilidad del Gobierno de Cantabria.

El Gobierno de Cantabria está perfilando el criterio en materia de riesgo de incendios forestales, aplicable a las autorizaciones en suelo rústico, con el fin de ajustarlo plenamente a las determinaciones de nuestro ordenamiento jurídico y de proteger mejor a las personas.

La Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, junto con la Dirección General de Montes y Biodiversidad y la Dirección General de Seguridad y Protección Ciudadana, están trabajando de forma continuada en mejorar los criterios para concordar la normativa urbanística con minimizar los riesgos de las personas en las actuaciones en suelo rústico cercanas a potenciales focos de incendios.

En este sentido, la Guía de Procedimientos para Autorizaciones de Uso y Construcciones en Suelo Rústico, aprobada el pasado mes de marzo, fue un importante avance en la mejora de la seguridad, aunque exige a los expedientes estudios más profundos tanto del administrado como de la Administración, lo que irremediablemente en algún caso alarga los tiempos de tramitación.

La continua observación de la Dirección General Urbanismo y Ordenación del Territorio sobre la casuística de las construcciones y usos del suelo rústico unido a últimos episodios de incendios ocurridos este verano en otras regiones de España, nos hace seguir trabajando para perfilar, en beneficio de la seguridad, lo que sea preciso los criterios en el suelo rústico y en particular en el interfaz urbano forestal."